

La Plata, 26 de Junio de 2020.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 62

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que FEMEBA ha dispuesto el corte de Cuenta Corriente a cinco obras sociales, por no haber cancelado en tiempo y forma las prestaciones brindadas oportunamente a sus beneficiarios.

Si bien estas prestatarias no son las únicas que mantienen deuda con la Federación Médica, y por ende con sus médicos, son quienes han mostrado menor voluntad de normalizar la situación y quienes más atraso evidencian en los pagos, lo que motivó que la Mesa Ejecutiva dispusiera a instancias de sus Secretarías Gremial y de Hacienda, el corte de cuenta corriente.

Como es habitual, las Entidades Primarias no podrán convenir con estas Obras Sociales mientras dure la situación de conflicto. Esperamos la mayor solidaridad con estas medidas, como único medio de lograr las mejoras necesarias en nuestras condiciones de trabajo.

Los detalles de las Obras Sociales, así como la fecha de efectivización del corte, le serán comunicados oportunamente por Nota Múltiple.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar